Comité Interamericano contra el Terrorismo - CICTE

Secretaría de Seguridad Multidimensional - Organización de los Estados Americanos

Misión

El Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) tiene como propósito principal promover y desarrollar la cooperación entre los Estados Miembros para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, de acuerdo con los principios de la Carta de la OEA, con la Convención Interamericana contra el Terrorismo, y con pleno respeto a la soberanía de los países, al estado de derecho y al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

Objetivos

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) designa al Secretario del CICTE para dirigir la Secretaría, la cual está localizada en las oficinas principales de la OEA en Washington, D.C. Con el fin de cumplir con los mandatos establecidos por los Estados Miembros en el Plan deTrabajo del CICTE, la Secretaría:

- Proporciona soporte técnico y administrativo para las sesiones del CICTE y mantiene la comunicación y coordinación entre las sesiones;
- Proporciona asistencia técnica y capacitación a los Estados Miembros en respuesta de sus necesidades y solicitudes, y
- Promueve la cooperación internacional y alianzas estratégicas con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales.

PROGRAMAS

Seguridad Marítima

Objetivos

Fortalecer las capacidades de los Estados Miembros de la OEA para que puedan cumplir eficazmente con los requerimientos que en materia de seguridad establece el Código para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) de la Organización Marítima Internacional (OMI), en particular para la protección de las instalaciones portuarias y de las terminales para cruceros.

Descripción

Este programa se compone de tres subprogramas: 1.Evaluaciones sobre la seguridad y necesidad de capacitación en instalaciones portuarias y subsiguientes capacitaciones;2. Ejercicios prácticos de gestión de crisis; 3.Talleres sobre mejores prácticas para la implementación de los estándares internacionales de seguridad marítima.

La capacitación tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades contraterroristas y de aplicación de la ley en el ámbito marítimo y en particular en instalaciones portuarias y la mejora de la coordinación entre las autoridades gubernamentales relevantes con responsabilidad para seguridad marítima. El programa abarca toda la gama de instalaciones comprendidas en el Código PBIP, incluso: el control de los accesos a y en el interior de los puertos; control de pasajeros; seguridad de la carga; controles de aduana y de inmigración, incluyendo procedimientos de seguridad; gestión de crisis; y concientización general sobre la seguridad. Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de la OEA para cumplir eficazmente con los requerimientos que en materia de seguridad establece el Código para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) es clave para controlar las fronteras internacionales y cumplir con la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de la ONU.

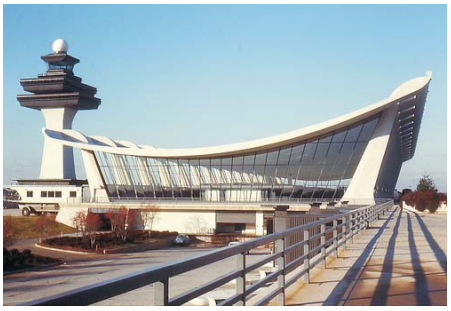

Seguridad Aeroportuaria

Objetivos

Fortalecer las capacidades de los Estados Miembros de la OEA para cumplir con los estándares y prácticas encomendadas de seguridad que establecen la Convención de Chicago sobre la Aviación Civil Internacional, sus anexos (especialmente Anexo 17), y otras recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), con respecto a la protección de la aviación civil internacional y sus instalaciones contra actos de inferencia ilegal.

Descripción

El programas se compone de dos proyectos: 1) entrenamiento nacional sobre los procedimientos relacionados con la seguridad en la aviación y las mejoras para cumplir con los estándares de la OACI, proporcionado en el país por una variedad de expertos internacionales y dirigido a funcionarios del ámbito operativo, de supervisión y de gerencia del personal de seguridad, inmigración y aduanas; y 2) becas para asistir a cursos de capacitación desarrollados por la OACI en otros países.

Fortalecer la seguridad de los aeropuertos internacionales es un elemento clave para controlar las fronteras, de acuerdo con la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de la ONU y las convenciones internacionales sobre aviación civil, así como para crear o restaurar la confianza de los pasajeros en el transporte aéreo comercial.

Seguridad de Documentos y Prevención de Fraude (DSFP)

Objetivos

Fortalecer las capacidades en cuanto a la emisión y manejo de una manera segura de documentos de viaje e identidad para cumplir con los estándares y prácticas que establecen la Convención de Chicago sobre la Aviación Civil Internacional, sus anexos (especialmente el Anexo 9), y otras recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); y fortalecer los controles fronterizos a través de la prevención y detección de la alteración o del uso fraudulento de aquellos documentos.

Descripción

El programa se compone de dos proyectos: 1) talleres para personal de aplicación de la ley, de aduanas y de inmigración sobre la detección de documentos fraudulentos e impostores; y 2) talleres subregionales sobre mejores prácticas en Seguridad de Documentos de Viaje, incluso la identificación y la emisión de documentos “fuentes” (“breeder documents”) que sirven para la emisión de documentos de viaje. Una mayor capacidad de detección mejorará la seguridad fronteriza y ayudará a promover la cooperación y el intercambio de información para prevenir y controlar el fraude de documentos, de acuerdo con la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de la ONU, la Convención Interamericana contra el Terrorismo y los instrumentos universales contra el terrorismo (convenciones protocolos) de las Naciones Unidas en la materia.

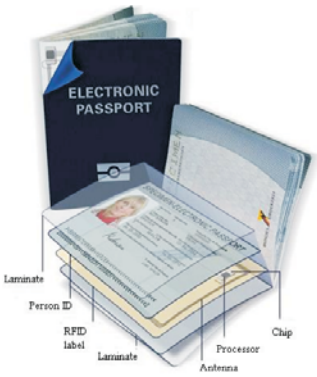

Fortaleciendo Estrategias sobre Amenazas Terroristas Emergentes (Gestión de Crisis)

Objetivos

Fortalecer las capacidades de los Estados Miembros para prepararse mejor para enfrentar de manera coordinada, potenciales amenazas terroristas.

Descripción

Este programa se desarrolla a través de una serie de ejercicios de simulación (“table top”) que reúnen a las autoridades de alto nivel responsables de tomar decisiones de los Estados Miembros con el objetivo de destacar temas específicos de planificación de contingencias y reducción de amenazas. Juntos a los especialistas en materia contra el terrorismo, participan en un simulacro basado en el escenario de un ataque terrorista diseñado sobre la base de las particularidades de un Estado o grupo de Estados. Cada escenario destaca una potencial amenaza terrorista específica y requiere que los participantes elaboren soluciones en tiempo real para los problemas que se les presenten. Después de cada ejercicio se lleva a cabo una discusión durante la cual las autoridades recibirán evaluaciones profesionales que les ayudarán a mejorar su planeamiento de contingencias nacionales y coordinación.

Asistencia Legislativa y Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo

Objetivos

Asistir a los Estados Miembros para mejorar o fortalecer un sistema de justicia penal eficaz contra el terrorismo y su financiamiento, de acuerdo con la Convención Interamericana contra el Terrorismo (CIT) y los instrumentos legales universales contra el terrorismo y el financiamiento del terrorismo. Fortalecer los conocimientos y las capacidades nacionales, subregionales, y regionales para implementar de una manera eficaz la CIT y el marco legal universal.

Descripción

Las actividades de este programa se desarrollan a través de dos subprogramas. Asistencia Legislativa se compone de tres tipos de actividades: 1) misiones de asistencia técnica legislativa, donde se llevan a cabo consultas con altos representantes de los tres poderes del Estado y talleres nacionales con los redactores de proyectos legislativos; 2) capacitación especializada nacional para fiscales, jueces y policía judicial y funcionarios de justicia; y 3) actividades de carácter regional o subregional (por ejemplo, cursos de capacitación o conferencias ministeriales). La asistencia para combatir el Financiamiento del Terrorismo se proporciona a través de capacitación especializada y talleres al nivel nacional o subregional.

Se proporciona asistencia técnica y capacitación a los Estados Miembros, de acuerdo con el marco legal internacional—las Resoluciones 1267 y 1373 y subsiguientes del Consejo de Seguridad de la ONU, la Convención Interamericana contra el Terrorismo, así como las convenciones y protocolos de la ONU—y con las Recomendaciones sobre el Lavado de Dinero (40) y sobre el Financiamiento del Terrorismo (9) de GAFI. Las actividades de este programa se desarrollan en cooperación con la Subdivisión para la Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC/TPB, por sus siglas en inglés), y, con respecto al subprograma de la lucha contra el Financiamiento del Terrorismo, con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas (OAS/SMS/CICAD).

Seguridad en Turismo

Objetivos

Fortalecer las capacidades de los sectores público y privado para prevenir y responder ante potenciales actos terroristas o delictivos que atenten contra la seguridad de las instalaciones turísticas y recreativas, sean perpetrados por terroristas, organizaciones criminales o delincuentes comunes; y ayudar a establecer o fortalecer alizanzas público-privadas en la seguridad del turismo**.**

Descripción

El programa de seguridad en el turismo proporciona capacitación especializada de seguridad a través de talleres dirigidos a participantes de los sectores público y privado, tomando en cuenta las realidades y las necesidades específicas de cada país y localidad. El programa también promueve alianzas público-privadas en cumplimiento de la Estrategia Global contra el Terrorismo de las Naciones Unidas de 2006. Las instalaciones turísticas, tales como hoteles, centros vacacionales, estadios deportivos, cruceros, etc., por su propia naturaleza, debido a las altas concentraciones de gente en lugares abiertos, los elevados niveles de empleo, y su importancia economica, son consideradas comunmente por los especialistas en seguridad como “objetivos blandos”, vulnerables a una amplia variedad de amenazas a la seguridad, desde crímenes comunes hasta ataques terroristas. La alta visibilidad de estos objetivos representa una atractiva oportunidad para elementos criminales o terroristas que buscan con sus ataques a dichas instalaciones ocasionar un grave daño económico y politico.

Seguridad Cibernética

Objetivos

Ayudar a los Estados Miembros en el establecimiento de un equipo nacional 24/7 de "alerta, vigilancia y advertencia," conocidos como Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernética (CSIRT), a través de la asistencia técnica y capacitación; fortalecer las capacidades del personal designado de los CSIRT en los Estados Miembros para cumplir eficazmente con los requerimientos de la "Estrategia Integral Interamericana para Combatir Amenazas a la Seguridad Cibernética"; y facilitar la creación y mantenimiento de una Red Hemisférica de CSIRT para promover el compartir información y mejores prácticas.

Descripción

Este programa se compone de tres proyectos: 1) talleres subregionales y hemisféricos; misiones de asistencia técnica para fortalecer las capacidades nacionales en los CSIRT; y 3) capacitación y apoyo a la Red Hemisférica de CSIRT establecida en el servidor seguro de la OEA. La Secretaría de CICTE es una de las tres entidades de la OEA que tienen mandatos para asistir a los Estados Miembros en la implementación de la "Estrategia Integral Interamericana para Combatir Amenazas a la Seguridad Cibernética", adoptada por la Asamblea General de la OEA en 2004, y coordina sus actividades con el grupo de trabajo sobre crímenes cibernéticos de la Reunión de Ministros de Justicia de las Américas (REMJA) y el Comité Interamericano de Telecomunicaciones (CITEL) de la OEA.

Cooperación Internacional y Alianzas

Objetivos

Promover la cooperación y coordinación internacional en políticas y programas contra el terrorismo en el Hemisferio a través del desarrollo de alianzas con organizaciones internacionales, multilaterales, regionales y subregionales, así como con las agencias técnicas y de seguridad de cada país.

Descripción

La Secretaría del CICTE sirve - en nombre de los Estados Miembros de la OEA- como centro de intercambio de información y asistencia técnica en políticas y programas contra el terrorismo. Con este fin, la Secretaría promueve la coordinación con diferentes socios internacionales como las Naciones Unidas (UN CTED, ONUDD, UNICRI), otras organizaciones internacionales (OACI, OMI, INTERPOL), organizaciones regionales (APEC, OSCE, el Consejo de Europa, la Secretaría del Commonwealth), organizaciones subregionales (CARICOM, SICA), y las agencias técnicas de importantes donantes, como el Departamento de Seguridad de EEUU (Guardia Costera, la Administración de Seguridad del Transporte, el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras), Canadá (Transportes Canadá, la Agencia para Servicios Fronterizos de Canadá), España e Israel. Una red de Puntos de Contacto Nacionales de cada país sirve como medio de comunicación entre ellos y con la Secretaría de CICTE, en asuntos técnicos.

Contáctenos

Comité Interamericano contra el Terrorismo
Organización de los Estados Americanos
1889 F Street, N.W. (8° Piso)
Washington, DC 20006
EE.UU.

Teléfono: +1+202.458.6960
Fax: +1+202.458.3857
E-mail: cicte@oas.org